L MAGISTERIO ESPAN

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA APARTADO, 131 MADRID CALLE DE QUEVET

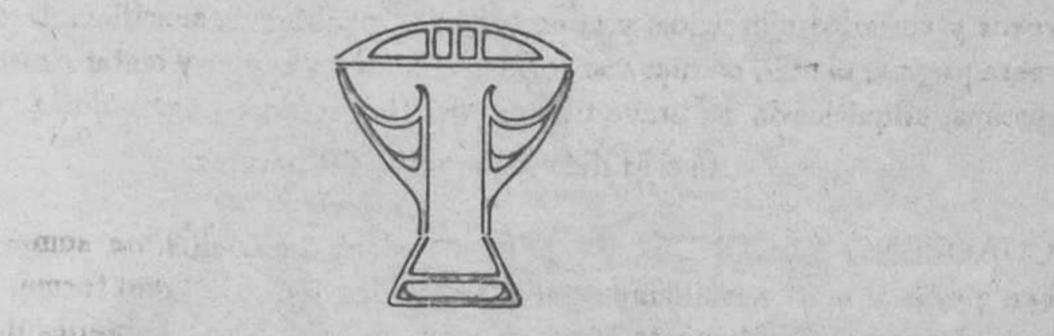
AÑOLXIV

PRIMER TRIMESTRE

and the same of th

THE PERSON OF REPORT OF STREET, NOT A STREET, NOT A STREET, NOT A STREET, AND A STREET, AND ASSESSED.

THE PARTY OF THE P



ACTION OF THE PROPERTY OF THE

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL Calle de Quevedo, núm. 7 MADRID

AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF

commenced limited

L STUSTER

MÉTODO RÁPIDO DE ESCRITURA MODERNA

(SEIS CUADERNOS 21 POR 15 CENTIMETROS)

Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que

comienza, lo hace por letras enteras y palabras.

Antes de su definitivo trazado fué sometido a la aprobación de los Maestros, mediante un concurso, cuyas observaciones fueron tenidas muy en cuenta para su confección. Después de este concurso, tenemos centenares de testimonios de Maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido lo menos un curso entero.

Ejemplar	 0,10	pesetas.
Docena	 1,00	17
Ciento	 7,50	14

ARITMÉTICA PRÁCTICA VICTORIANO F. ASCARZA

CUADERNO PRIMERO, 32 páginas.— Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo, con figuras; el cálculo gráfico, con rayas; el mental, con numeros y variados ejercicios, y el escrito, con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo práctica, soltura y seguridad en el cálculo-

Precio del cuaderno, 0,40 pesetas.

CUADERNO SEGUNDO, 32 páginas.—Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma, y siempre con ejercicios debidamente graduados, se vencen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios.

Precio del cuaderno, 0,40 pesetas.

CUADERNO TERCERO, 48 páginas.—Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al Maestro facilisimo comprobar los resultados.

Precio del cuaderno, 0,60 pesetas.

Indice de las materias publicadas en el primer trimestre de 1930

[I.—De actualidad.—II. Asociaciones.—III. Ecos del Magisterio.—IV. Sección legislativa.—V. Sección femenina.—VI. Sección pedagógica.—VII. Sección femenina.—VII. Sección pedagógica.—VII. Sección varia.—VIII. Sección oficial.—IX. Escuelas va. (Cantes.—X. Libros y Revistas.—XI. Preguntas y) respuestas.—XII. Oposiciones.—XIII. Informaciones. (XIV. Correspondencia.—XV. Suplementos

Págs.	Págs.
L-De actualidad	Monóvar
Véanse páginas 5, 35, 59, 75, 95, 123, 139, 171,	Montepio de los Maestros nacionales de
199, 215, 243, 271, 287, 311, 335, 351, 375, 407,	Barcelona 610
423, 451, 479, 495, 523, 555, 571, 603, 635, 651,	Mula 610
683, 715, 731, 763, 795, 811, 843, 875 y 891.	Peñafiel 894
QUB.	Respuesta a una pregunta 849
II.—Asociaciones	Ronda 707 y 288
557 - 601	San Lorenzo de El Escorial 246
Alava 557 y 68)	Un ruego a los compañeros 894
Alcalá de Henares 498	
Alcázar de San Juan	THE WALL STATE OF THE STATE OF
Almunia (La)	III.—Ecos del Magisterio
Alumnos de la Escuela Superior 476	A. GContra el desvirtuamiento del Es-
Asturias 51	tatuto por el tejer y destejer legislativo. 624
Auxiliares de Escuelas Normales 879	
Boltaña 734	
Borja 894	Acosta (Roberto) ¿Cuándo? 398
Caravaca 653	Adarve (Gabriel) Opositores de las úl-
Carballino 288	timas restringidas: Una protesta 688
:	Alba (G) Enseñanzas especiales de sor-
	domudos y ciegos
	Alonso Herrán (Manuel).—Programa que
Colunga	podía ser ministerial
Confederación Nacional de Maestros, 168,	Alvarez González (Agustín).—De trasla-
246, 400, 498, 576 y 689	dos 815
Asamblea (resumen)	Andrada (José T.) - Maestros del segundo
Nuestra gratitud y nuestros propósitos 127	
Delegación del partido de Frechilla 800	
El Escorial	Aparicio (Antonio) y otros - Sobre habi-
Enseñanza Católica	litación del Magisterio de la provincia
Rederación de Maestros de Levante 32	de Córdoba 245
Gerona. Confederación 816	Barberá (María).—Sobre huérfanos y res-
Illescas 313	tringidas
Illescas y Torrijos 4	Benitez (Alvaro) — A los Maestros de la
La Federación Católica en el Ministerio. 879	décima categoría
Laviana 511	Blanco (Ubaldo F.) La séptima categoria. 341
Lerma	CNuevas adhesiones a un programa 396
Lorca. 801	C. C Réplica: sobre el turno de rein-
Madrid, 142, 313, 353, 400, 456, 498, 557,	greso 79
610, 653, 879 y 894	C. H.—Las clases de adultos 98
010, 033, 077 y 074	O. 11.—Las clases de adultes

	Págs.		Págs.
C. P. Habilidades pueblerinas	202	Gareda (Luis) Una pesadumbre	97
Caballero (Francisco de Asis)Turno de		González Bonete (Fernando).—El Magis	ON THE REAL
consortes	545	terio y la Dictadura	799
Calvo Juárez (Gregorio).—A D. José Mu- ñoz	800	González Piquer (José).—Hacen falta doce hombres de coraje	42
Calvo Portero (Daniel) El nuevo año	500	González Reforma.—De interés para los	7.6
del Magisterio	220	Maestros de la provincia de Almería	40
Del ambiente societario. Si, es preciso	E 40	Guadalajara (Gregorio) De las últimas	0.10
Callejones (Ciriaco). — Oposiciones libres:	548	Gutiérrez Romo (Macario). — Compañe-	848
a los Maestros del segundo Escalafón	144	rismo	64
Campos (José R.) - Abundando en la mis-	***	H. J. Una injusticia	132
ma idea (Pilar) Patición atan	612	H. L. Secretarios y médicos	202
Campo Martinez (Pilar).—Petición aten- dible	655	H. NINo debe importarnos!	377
Campo Renedo (S). ¿Para qué sirven las		y el de muchos	377
Asociaciones?	78	J. de A. De Juntas locales	203
Carmona Rael (Francisco).—Mi retirada.	316	J. B Maestros, la casarse prontol	132 356
No abandona la lucha	356	J. y E Contrastes	330
Carpintero (Odilio).—A los Maestros del		valiere	398
segundo Escalafón con oposiciones	10	L. M.—El pro y el contra	473
Carrasco (J)—¿Y los nombramientos de-	10	L. P Sobre organización societaria L. P. R Espíritu de intransigencia	473
finitivos?	356	Labarga (E.) Por la Asociación única:	80
Cases Fructuoso (Eugenio) Sobre habi-		Introducción	395
litación: Al Magisterio se le puede ser-	400	Por la Asociación única: Yo acuso	472
vir sus haberes al 0,25 por 100	499	Por la Asociación única: Actuación fu-	545
Clemente (A) Los tres años, los dos		Lázaro (A) - Apreciaciones	849
años, los cuatro años	132	Lázaro (Isidoro) Opiniones	880
Clemente (Marcos).—Para todos los Maes-	(1)	Llaquet (Antonio) La protección a los	710
Sobre oposiciones libres	62 315	huérfanos y el premio de habilitación.	718
Comité de opositores de Soria.—A los	313	López (Clara). — El suplicio de Tántalo López (Miguel). — ¿A los Maestros?	143
opositores libres	475	López (Melchor) De habilitaciones	80
Cordero (Manuel).—Como en España	62	López y López (Francisco).—El Maestro	
Curiel (Marciano).—Poco y con perjuicio: Procuremos el remedio	316	rural	63
Doctor Ignotus.—Del momento	131	López Vélez (G.) De habilitación M. Ch.—¿Se la condenará a la miseria?	219
Dominguez (Ernesto). — De la dichosa pro-	-	M. N. ¡No puede ser!	527
Visión danahar malíticas	220	Asociaciones y Habilitados	655
Durán (S). – Nuestros derechos políticos amenazados	624	M. de V Para los directores de ambas	900
E. M —Un cursillo aprovechado	131	M. Ll. Exacciones municipales	398 499
E. S Daños irreparables	473	M. Ll. E La caza de la póliza	289
F. C.—La propiedad de los interinos Fernández (Miguel).—Al Magisterio y la	340	M. G -Puntos de vista distintos	848
Dictadura	815	M. R El analfabetismo	62
Fernández Martínez (Antonio) Oposito-		M. S. C.—El artículo 76	396
res y servicios interinos	475	turanza	64
GLa traba de los tres años	546	Martinez (Josefa) Caciques y monterillus	718
nos	340	Medina (f.) - Las clases nocturnas de	014
Garcia (Agustín) Sobre oposiciones res-	7700	Melchor (B.) — A los Maestros «unio-	814
García (F. M.)-Pro interinos	799 203	nistas»	341
García (Julián L.) A los Maestros inte-	203	Menéndez (Ruperto). Sobre ejercicios	
rinos	315	cerrados	131
García (S. M.)—Pro interinos	175	Minano (Josefa M.)—De habilitación	174
Garcia Caamaño (Manuel) Pro interinos. Generoso (Hernando) Desigualdad sub-	815	Montes Trapero (Rafael).—Estatuto y Es- calafón	718
sanable fácilmente	475	Funcion s extraescolares	814

	Págs.		ágs.
A Los Manetros		T. U.—Las Escuelas mixtas	202
Montesinos (Francisco). — A los Maestros aspirantes para cubrir plazas en Ma-		Torre (José de la) Pro interinos	79
rruecos	718	Una compañera El por qué de muchos	
Mora Granados (Félix de).—Comunicado.		traslados	655
Moya Mena (Inocente) Las clases de		Un compañero.—La concesión de renun-	45.3
adultos	38	cias	289
Muñoz (José) Adhesiones a la Asocia-		Un compañero Vacaciones	549
ción única	338	Un interino Cuadro de realidades	279
Mures (M.)La propiedad de los interinos.	894	Un lector Estadística curiosa	718
Núñez (Custodio) Sobre oposiciones	The second secon	Un perjudicado.—¿Legislar? ¿Para qué?	546
aprobadas	624	Un suscriptor.—Sobre consortes	245
Núñez (Rafael) - Pro interinos	527 97	Una Maestra. — La condena de los tres	279
Orandáiz (T. de). — Oposiciones	814	Un Maestro.—La Habilitación del Magis-	217
-Tristes realidades	458	terio	39
Ortega (Antonio B.) - Más benevolencia,		Un Maestro Somos españoles y tenemos	
compañeros	219	deberes, pero también derechos	54
Otro propuesto Sobre renuncias	290	Un Maestro A todos los Maestros de	
P. J.—¿A qué se espera?	144	España	894
P.O¡Que diferencial	80	Un Maestro Al Excmo. Sr. Director ge-	
P. Pillo - Para nuestro Ministro. [] Justicia,	1227(27)	neral de Primera enseñanza	38
Señorll	894	-El primer contribuyente	39
Peña (Antonio).—Adiós al querido Jefe	475	-Vacantes olvidadas	97
Pérez (J)—Al Magisterio español	880	Un Maestro cordobés. Desde Córdoba.	131
Puente (Ramón). — Oposiciones libres	475 426	Un Maestro de Patronato.—De interinos.	220
Q. Roca-Ballero.—Al margen de las opo-		Un Maestro rural.—Carta abierta	765
siciones	799	Un Maestro vasco Para ti compañero, y	,05
-Pro unión	654	también para mí	611
Quiro a (M)-Mil bendiciones	612	Un veterano.—Un botón de muestra	78
Quiroga (N) - Cuatro cosas, ¿cuáles son?	499	Un propuesto. Las renuncias	65
Renar (Francisco).—Tres puntos negros y		V. L. G A cada uno lo suyo	340
fórmula para subsanarlos sin costo	88	Vázquez Senra (José Manuel). ¿La pri-	
Robredo (María del Remedio) - Honrosa	2.00	mera victima del «antiunionismo» so-	
adhesión	40	cietario?	547
Romero (Juan B.) - Reparto de utilidades.		Vázquez Villasante (Antonio). Habilita-	200
Rubio (J)—Por justicia y necesidad		ción de Almería	289
S. P. A. Los derechos políticos del Ma-	848	Vera. Paralelo	612
Salvador (Evaristo).—Sobre el segundo		Vidal (Vicente).—Invitación	475
Escalafón		Vigón ¿Nacionalista, confederado o dic-	
Sánchez (M) - Cómo se podría mejorar el		tador?	174
segundo Escalafón	The second second second	Villarino (Narcisa).—Para las compañeras	
Sánchez Bueno (D. R.) - Sobre consortes.	719	de la provincia de Guadalajara 547 y	880
Sáez Rubio (Manuel).—La unión del Ma-		Villarroel (Indalecio) Renuncias	132
gisterio es un hecho		Virumbrales (Angel).—A los opositores a	
Santos Vila (A.) -El por qué de un pleito.		Secciones de graduadas de Felanitx	546
Sanz y Urena (José Maria).—Divulgacio-		Zornoza (Federico) Por la defensa de	474
nes científico-pedagógicas		los interinos	474 78
Sanz Jadraque (Zacarías) Congregación del Magisterio primario español titulada		Sin firma. – Sobre la unión	718
del «Divino Maestro y S. Casiano»		Despreguentes actividades	710
Serrano Pérez (Evaristo) Hay que deci-		IV.—Sección legislativa	
dirse		A D. December 10gratery at	
Sierra Capellán (J.)—Eutrapelias	245	I Oposiciones a plazas de graduadas	155
Solans (Isidoro)Lo que está sucediendo.	41	II.— Id. id. id	185
-Una súplica al señor Ministro	548	Peticiones de material	258
Sobre el segundo Escalafón	624	Huérfanas viudas	366
Soto (R.)—Por el bien de la infancia	97	Openiciones a planes de Normales	465
Sueiro (José).—Cómo debiera hacerse la unión del Magisterio	65	Oposiciones a plazas de Normales	537 665
Suria (J. S. de) En pro de la organiza-	. 05	Oposiciones a cátedras	747
ción oficial	10	Memoria de adultos	827
	I Beer and the		

	Págs.		Págs.
V.—Sección femenina		Empleo doméstico de las castañas de In-	
Crónica de la meda Vestido para señora. Vestido para tarde. Bata para casa. Vestido de crespón. Trajes para niños. Vestido para señora. El collar de abalerios. Corte y confección de un vestido para casa Los vestidos com vuelos. Trajecito para niña.	89 232 514 592 672 672 784 784 832	La mecánica en el hogar La limpieza de los libros La moda de los guantes Abrigos de color Régimen alimenticio Canastilla de recién nacido. Lo que pide la Asociación nacional de mujeres españolas Recetas de tocador Cocina práctica	514 593 673 785 833
El vestido del niño	832 913 913	Véanse páginas 21, 91, 159, 234, 305, 369, 515, 594, 674, 786, 833 y 915.	, 441,
La mujer en la casa		Conocimientos útiles	
El lavado de la ropa	19 89	Véanse páginas 21, 91, 160, 234, 441, 594, 674, 786, 833 y 915.	516,
La limpieza de las pieles	159	VI.—Sección pedagógica	
Un adorno de mesa	232 232 304 440 515	García y García (Fernando).—El diario de los escolares	18 49
El arte doméstico para encontrar la eco- nomía	592 673	Merino (Modesto). — Cultivo de la memo- ria	905 768
De Higiene El aseo de la boca. El agua y la belleza. Las manos rojas. El alcohol.	20 90 304 305	Sin firma. — Aire, sol y ejercicio físico —Sobre el trabajo manual —La prolongación de la edad escolar —Los Maestros y la cooperación agrícola. —Ventajas del trabajo manual —La alegría en la Escuela	109 539 586 667 767 828
Medidas preventivas contra los sabañones. El cuidado de los brazos. Para evitar la caída del pelo. El baño tibio. Para evitar los resfriados. El descanso de los ojos.	369 440 673 785 833 915	VII.—Sección varia A.—Para lecciones ocasionales: De cómo la baja de la moneda puede producir carestía en los artículos extranjeros y nacionales	669
De puericultura La sobrealimentación de los niños	90	Para lecciones ocasionales: Cambio internacional Para lecciones ocasionales: Algo sobre	188
La habitación de los niños 233 y Para pesar a los niños El servicio médico-escolar	368 515 593	el cambio internacional. Los imponderables	325
La marcha	914	internacional. La especulación	230
Labores femeninas Enagua cubrecorsé	157	Alonso (Luis). Sobre el desarrollo de la protección a los huérfanos	114
Camisa de caballero	304 367	Artiga (J. Salvador). – Mirando a la vida.	859
Chaleco forma sastre	439 439 20	B M.—Las exacciones municipales Bados (Domingo). Cuestiones societa- rias: Puntualizando	777 845 859
Bebidas aromáticas		-Sobre organización societaria: Manera	701
El buen uso del café	20 157	Ballester Gozalvo (José) Ante varios casos de injusta postergación: Los Maes-	

	Págs.		Págs
tros de plenos derechos que permane- cen en el segundo Escalafón	437	Onieva (Juan Antonio) Los viajes de los Maestros: ¿Qué ofrecen en compensa-	
Bayle Genzález (Demetrie) Al Magiste- terio primario nacional	813	El enemigo es necesario. Y, cuando ne	744
Campo Renedo (S.)—Nuestros derechos políticos amenazados	455	existe, hay que inventarle	229
-Las exacciones municipales	455	Para lecciones ocasionales: La amnistía y su significación	470
-Hacia una tercera Asociación	622	Penalva (Emiliano) — El impuesto munici-	
y obremos	259	Puerta (Hernam de la) y Narváez (Segis-	782
Cid (Pio) Problemas urgentes: La Ins-	925	mundo (A.) -Hacia una tercera Aso-	
pección de Primera enseñanza 697 y Doctor Muñoyerro — Primera colonia es-	825	Ranz Lafuente (Daniel) Hablando de un	830
colar de invierno	704	caso mio. Los Patronatos y la legisla-	
El analfabetismo y su remedio: Datos y conclusiones interesantes de una confe-		Redondo Nevet (Esperanza) Remedios	302
rencia dada en Málaga por el Sr. Quin-	450	urgentes	862
Esteire (Manuel G.) Por la independen-	453	Riera Vidal (P.) - Nieva	511
cia del Magisterio: Los repartos de uti-		cipales	845
lidades em los pueblos y los cargos ex- traescolares	588	Romo Rodríguez (Manuel).—Sobre la Ex- posición internacional de Barcelona	160
Fábrega (José).—Conviene realmente la		Sanchez Martin (Angel).—Las exacciones	160
Fernández Moreno (Gerardo). – Al Magis-	391	municipales	685
terio español	701	Sánchez Paster (Andrés). — Inauguración de dos magnifices Grupes escelares (con	
Funciones extraescolares del Magisterio: Nuevos casos	668	Secure Ville (Calentine) - street F	278
Galán (Rosa) Impresiones de una excur-	000	Segura Villa (Celestine) y etros.—Escu- chad, Maestros	590
Gallege Lépez (E.) - Las exacciones mu-	261	-Escuchad, Maestres 327, 702 y	907
micipales	847	Serrano y Giménez (Teresa).—La delin- euencia infantil	830
García (Isidro). —Las exacciones munici-	846	-Los niños y el carnaval	469
Informaciones útiles: La situación econó-	040	Siese (Bruno G)—Comentarios a una car- ta abierta: La protección a los huérfa-	
L. R. La Nacional y la Dictadura	467	nes del Magisterie	262
La riqueza española	780 111	-Páginas estimulantes: Siembra de ideales	65
Labarga (E)—Cuestiones societ es: Por	To the	Tartarin.—Del momento español: Amarga	
gicas	907	Tirso (J. J.) ¿Para qué enemigos? Carta	330
-Vida secietaria: Por la Aseciación unica	733	abierta	389
Luna Rangel (F.) Sobre el problema vi-	112	Un aseciado. Una pregunta	781 779
- Sobre el problema vital del Magisterio.	860	Un nacionalista Vida societaria: La la-	
Llorca (Pedro). La verdadera unión del Magisterio	511	bor de la Asociación nacional —Cuestiones societarias: La labor de la	671
Manrique de Lara (G.) - Renovación pe-		Asociación nacional	778
dagógica: Los equipos de trabajo —El arte en la Escuela: Decoración esco-	257	- Cuestiones societarias: Al margen de un artículo	829
lar en Soria	365	-Hacia una amplia depuración	909
Renovación pedagógica: Los viajes de estudio al extranjero	585	Vázquez (A.) — Los viajes de estudio y los Maestros nacionales	393
Marquez (Dolores) Mujer, madre v		Vega y Relea (Juvenal de) Protección y	323
Maya Varela (José) - Estampas rurales.	621 264	X.—Desde Baleares	274 685
Munoz (Jose) A los companeros de la		Al comenzar un nuevo año	3
Liga de Maestros	620 703	La situación económica del Magisterio Lección sobre la temperancia	77
La buena nueva	454	La Sericicultura en la Escuela	187 263
Nocrin. – Mosaico Onieva (Juan Antonio)Sobre la desunión:	392	Problemas humanitarios: La paz interna-	
El adversario debe existir siempre	509	cional y el Magisterio primario Del segundo Escalafón.—Sobre el proba-	329

	Págs.		Págs.
ble futuro ascenso a 2.500 y 3.000 pe-		Diciembre, 1929	
Por la revisión de actos de la Dictadura: Cómo se obligó a un Maestro a salir	455	20.—Real orden denegando la creación de una Escuela	676
del pueblo	481 482	Reales órdenes de creación definitiva de Escuelas	28
Para las lecciones ocasionales: Algo so- bre la futura elección de senadores	511	-Real orden autorizando el cambio de emplazamiento de una Escuela	28
- Sobre la justicia municipal y sobre los jueces municipales	617 797	21.—Real orden organizando clases com- plementarias en los nuevos Grupos es- colares de Madrid	53
-Las deudas del Estado español y cómo han crecido	864	-Real orden acordando la devolución de fianza de un Habilitado	164
VIII. — Sección oficial		-Real orden aceptando renuncia de un Habilitado	163
ÍNDICE DE LA «GACETA»		Real orden desestimando instancia so- bre devolución de fianza de un Habi-	
Véanse páginas 24, 53, 99, 116, 145, 162, 222, 247, 267, 291, 307, 342, 3 9, 401, 442,	191,	Relación de pleitos presentados ante la	163
503, 528, 550, 597, 625, 657, 675, 708, 741, 787, 835, 867 y 916.	769,	Sala tercera del Tribunal Supremo 23. Real orden de cumplimiento de sentencia sobre nombramiento de Presi-	120
Noviembre, 1929		dente de un Tribunal de oposiciones 24.—Real o den resolviendo recurso de	343
11.—Real orden de nombramiento defini- tivo de un Maestro	342	alzada sobre nombramiento por el tur- no de reingreso	116
25.—Real orden denegando el traslado de Escuelas	222	- Real orden concediendo la gratificación de 1.000 pesetas a dos Maestros, Profe-	00
26.—Real orden organizando una colonia escolar de invierno	25	27.—Real orden del Ministerio de Ha- cienda nombrando los Tribunales de las	28
Diciembre, 1929		oposiciones a Auxiliares	28
9.—Reales órdenes desestimando peticio- nes de modificación del Arreglo esco-		28.—Real orden de modificación del Arre-	193
Real orden de nombramiento de una Profesora de Escuela Normal	222	glo escolar	248
Real orden de modificación de Arreglo escolar	25 25	una fianza de un Habilitado —Edicto de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid sobre	164
17 y 20.—Reales órdenes sobre modifica- ción del Arreglo escolar	675	nombramiento de Maestra sustituta —Relación de expedientes de Clases pasi-	31
17.—Real orden de adquisición de material apícola para Escuelas	162	vas resueltos por la Dirección general de la Deuda	55
- Reales órdenes sobre construcción de Escuelas	26	-Relación de expedientes de Clases pasi- vas resueltos por la Dirección general	
-Real orden autorizando la instalación de un campo escolar	53	de la Deuda	30
tamiento para instalar un campo de re-	2	Enero, 1930	
Real orden disponiendo que se abone la gratificación de 1.000 pesetas a los Maestros que se indican como Profeso-	2	2.—Convocatoria de la Junta para la ampliación de estudios para la concesión de pensiones en el año 1930	128
res de Educación Física	26	bunales para las oposiciones de Auxi- liares del Ministerio de Instrucción pú-	12 14 179
19.—Real orden de cumplimiento de sen- tencia sobre nombramiento de Habili-	19	-Real orden de nombramiento de Pro- fesor de la Escuela de Estudios Supe-	117
20.—Real orden denegando la petición de	163	riores del Magisterio	248
- Real orden de modificación escolar	625 626	Maestros para la provincia de Na- varra	99

	Págs.		Págs.
nero		Enero	
10.—Real orden de creación provisional	161	21. — Orden anunciando a concurso una	
Real orden de nombramiento de Maes-	164	plaza de Profesora de Escuela Normal. 22.—Real orden de nombramiento de una	343
11 -Real orden anunciando a concurso	145	Profesora de Escuela Normal	343
una plaza de Profesor de Escuela		Real orden desestimando recurso de al- zada sobre inclusión de una Maestra en	
Real orden concediendo la excedencia a	291	la lista de interinas con derecho a pro-	0.55
un Profesor de Escuela Normal	248	piedad	356
12 y 13.—Reales órdenes de nombra- miento de Profesoras de Escuelas Nor-		pectora de Primera enseñanza	343
males	248	rectora de una Escuela Normal	308
13.—Real decreto aprobando proyecto de construcción de Escuelas	164	-Real orden resolviendo las reclamacio- nes presentadas contra la relación de	
-Real orden de supresión de una Es-		opositores a Secciones de graduadas	
-Real orden de nombramientos de Di-	626	de los Grupos de Madrid	357
rectores y Maestros de Sección	191	restringidas a plazas de 4.000 pesetas	
-Real orden de adhesión del Gobierno de España a la Oficina Internacional de		(Maestros)	382
Educación de Ginebra	307	auxiliares de Escuelas Normales	383
rectores y Maestros de Sección	222	-Real orden aprobando proyecto de am- pliación del Grupo escolar « Alfon-	
-Real orden de cumplimiento de senten- cia sobre cancelación de nota de dere-		so XIII» de Madrid	343
chos limitados	164	-Reales órdenes aprobando proyectos de construcción de Escuelas	446
-Real orden de nombramientos definiti- vos de Maestros	342	-Real orden de concesión de reingreso de una Profesora de adultas excedente.	EEO
15.—Real orden fijando el derecho a cla-	342	-Real orden de traslado de varios Ins-	550
sificación pasiva de las viudas huérfa- nas de Maestro	343	pectores de Primera enseñanza	551
-Real orden anunciando a concurso una		-Real orden concediendo becas a los alumnos de Escuelas nacionales que se	
—Real orden anunciando a concurso una	248	mencionan	597
plaza de Profesora de Música de Es-		libro	676
16.—Real orden circular sobre servicios	249	28 Real orden de aprobación del expe- diente del curso de comprobación de	
de Arquitectos	243	aptitudes de los Maestros para la ense-	
17-Real orden disponiendo un doble ho- rario en la Escuela Normal de Maestras		nanza de orientación marítima Real orden de confirmación de nombra-	402
de Madrid	192	miento de una Maestra de una Escuela	
Real orden amortizando una plaza de Profesora de Música de Escuela Nor-		de Navarra	485
mal	379	nistro de Instrucción pública y Bellas	
Real orden aumentando la gratificación a un Director de Escuela graduada	676	Artes de D. Eduardo Callejo y de nombramiento del Sr. Duque de Alba.	200
18.—Real orden de creación definitiva de		31.—Reales órdenes anunciando a oposi-	308
Real orden declarando excedente a una	442	ción diversas plazas de Profesoras de Escuelas Normales	446
Profesora de Escuela Normal	342	-Reales órdenes anunciando a concurso	770
20.—Real orden de nombramiento de Jefe Superior de Administración del Minis-		varias plazas de Profesores de Escuelas Normales	447
terio de Instrucción pública	49	-Real orden disponiendo la inscripción	**/
zas de Profesores de Caligrafía de Es-		de Mutualidades escolares en el Regis- tro del Ministerio	447
cuelas Normales	249	Anuncios de oposiciones para plazas	
Maestros por corrida de escalas	267	de Profesores de Escuelas Norma- les	503
Profesores de Escuelas Normales por		-Nombramiento de Administradora de Lotería a favor de una huérfana de	
corrida de escalas	446	Maestro	120
	Market P.		20 31 37 18

	Págs.		Págs.
Enero		Febrero	
31.—Anuncio del Ministerio de Hacienda		14Real orden resolviendo recurso de al-	
para la provisión de varias Administra- ciones de Loterías	164	zada sobre reconocimiento de servi-	677
- Relación de los expedientes de Clases pasivas aprobados por la Dirección ge-		-Real orden resolviendo recurso de al- zada sobre derecho a traslado	677
neral de la Deuda	165	Orden circular sobre constitución de las Comisiones provinciales de Protec-	
Sala tercera del Tribunal Supreme	249	ción a los Huérfanos del Magisterio 15. – Real decreto reorganizando la Junta	530
Febrero		—Real orden acordando el traslado de	504
1.—Orden anunciando a concurso una plaza de Profesora de Francés de las	U ₄	una Escuela	600
Escuelas de adultas de Madrid	528	Ordenes acordando propuestas provi-	917
Maestro para el Grupo escolar «Cer-	404	sionales de Maestros por el sexto turno.	868
vantes» de Madrid	404	18 y 26.—Reales órdenes de concesión de excedencias a Maestros	868
turnos para las Escuelas vacantes anun-	407	18. — Real orden del Ministerio de Ha- cienda dictando reglas para la conce-	
Ciadas em enero y febrero de 1929 — Orden de aprobación de nombramien-	427	orden circular disponiendo el envío de	529
tos de Maestros de Patronato 5. – Real orden anunciando a concurso	868	los ejercicios escritos de las oposicio- nes libres a ingreso en el Magisterio a	
una plaza de Profesor de Escuela Nor-	448	las provincias respectivas	600
-Real orden disponiendo que continúe en situación de excedencia una Profeso-		- Orden admitiendo la renuncia de su	868
ra de Escuela Normal	448	cargo a un Maestro	868
Maestros de Sección aprobados en opo-	626	gados gubernativos	627
Orden sobre apertura de plicas de los	383	21 y 22.—Reales érdenes abriendo con- cursos para la adquisición de material	617
8.—Real orden dictando normas para la	303	22.—Real orden sobre ingreso de obliga-	617
aprobación de Reglamentos de Asocia- ciones escolares	448	Ayuntamientos	628
10.—Real orden anunciande a concurso previo de traslado una plaza de Profe-		24 y 25 Reales érdenes de nombramien- tos de Profesores de Escuelas Norma-	
11.— Real orden anulando un nombra-	528	24.—Orden autorizando el nombramiento	658
miento definitivo y acordando otro 12Real orden de cumplimiento de sen-	529	de una Maestra temporal	919
tencia sobre plazo de presentación de reclamaciones en los concursos	627	a una Profesora de los Jardines de la Infancia, de Madrid	659
Real orden aprobando acta de recep- ción de un ed ficio Escuela	626	-Real orden anunciando a concurso una plaza de Profesora de Escuela Normal	
-Real orden de concesión de licencia a una Profesora de Escuela Normal	600	a concurso	659
Real orden acordando la devolución de fianza a un Habilitado		lafón a un Inspector de Primera ense-	659
- Reales ordenes anunciando concursos		-Real orden declarando definitivos los nombramientos de Maestros para va-	037
para la adquisición de material pedagó gico	530	cantes del mes de marzo de 1929	629
-Real orden convocando a concurso para provisión de Auxiliarías de Escuelas	400	-Reales órdenes anunciando a concurso varias Auxiliarías de Escuelas Norma-	628
Normales		27.—Real orden declarando cuándo pue-	020
abono de haberes		den considerarse como fuentes de De- recho las disposiciones de Instrucción	
bre nombramiento de una Maestra	677	pública	628

	Págs.		Págs.
Febrero		Marzo	
27.—Ordenes de aprobación de permutas de cargos	8 6 8	15.—Real orden anunciando a concurso una plaza de Profesor de Escuela Nor- mal	918
Real orden de indulto de Maestro - Real orden de distribución de cantidad	868	20.—Real orden concediende ascensos a	919
procedente de abintestato	918	Maestres por cerrida de escalas	870
plaza de Profesora de Corte y Confec- ción de la enseñanza de adultas - Anuncio de la Caja Central del Cré-	675	25. Real orden disponiendo se abra con- curso para la adquisición de material pedagógico	919
dito Marítimo de un concurso para premiar un libro de organización contable	660	Relación de expedientes de Clases pasi- vas resueltos por la Dirección general de la Deuda	919
-Relación de los expedientes de Clases pasivas resueltes por la Dirección Ge- neral de la Deuda	678	-Edicto de la Sección administrativa de Primora enseñanza de León citando a una Maestra	871
Marzo		IX. —Escuelas vacantes	
1.—Real decreto dando carácter perma- nente al Instituto Escuela de Madrid	660	Diciembre 1929. Resumen Enero 1930. 56, 81, 101, 118, 145, 167,	11
-Real orden declarando caducadas todas las licencias	678	—Idem resumen	292 293
-Real orden declarando excedente a una Profesora de Escuela Normal	868	- Idem id. resumen	577 578
6.—Reales érdenes de confirmación de nombramientos provisionales de Maestros	835	Resumen de las anunciadas en 1929 y las	895 735
7.—Real orden concediendo ascensos al profesorado de Escuelas NormalesReal orden desestimando recurso de al-	336	que han resultado desiertas Escuelas vacantes, desiertas en los trasla- dos, que corresponden a las Maestras	126
zada sobre derecho a concursar direc- ciones de graduadas	836	X.— Libros y Revistas	276
de Primera enseñanza	837	Véanse páginas 23, 53, 77, 115, 154, 186, 332, 355, 374, 438, 466, 510, 542, 587, 619, 705, 766, 783, 826, 858 y 906.	266,
Escuela Superior del Magisterio y del Colegio de Sordomudos y Ciegos	869	XI.—Preguntas y respuestas	
Real orden de nombramiento de un Di- rector de Escuela Normal	837	Véanse páginas 22, 50, 92, 110, 156, 190, 265, 306, 332, 378, 399, 438, 471, 543, 595, 670, 706, 746, 818, 814 y 866.	235, 623,
una obra Real orden de ascenso de dos Profeso-	837	XII.—Oposiciones libres	
Real orden de nombramientos de direc-	918	Informaciones. 202, 354, 574, 607, 638, 656, 685, 720 v	739
tores de graduadas	837	Declaraciones del señor Director general. Orden de apertura de plicas en las pro-	314
Real orden disponiendo el cese y admi- tiendo dimisiones de vocales de la Jun-	869	Idem enviando los ejercicios a provincias. Escuelas vacantes para Maestras (quinto	383 600
ta para Ampliación de Estudios 14.—Real orden de graduación definitiva	837	Escuelas vacantes para Maestros (quinto	410
de varias Escuelas	869	turno)	817 698 639

	Págs.		Págs.
Calificaciones de los opositores por prod	vincias	Varias noticias breves	223
Almería	571	gros, etc	245
Avila	802 571	Dice el Sr. Suárez Somonte: Sobre oposi-	
Baleares	643	ciones restringidas y mejoras en el Es- calafón del Magisterio	354
Barcelona	721	Traslados, ceses y posesiones: Instruccio-	331
Burgos	603	nes prácticas para realizar reglamenta-	000
Ciudad Real	657	riamente esos actos	370
Córdoba	657	Exacciones municipales. 371, 699, 781,	910
Cuenca	721 572	Para las próximas elecciones políticas	394
Gerona	687	Triunfos merecidos (Con fotografía de don	106
Granada	604	Funciones extraescolare del Magiste-	426
Guadalajara	60 5 721	rio 525 y	717
Jaén	605	Títulos gratuitos de Maestras	538
Lérida	605	El caso del Sr. Ranz Lafuente	637
Málaga	572	Noticias	
Madrid 501 y	531		500
Murcia	721 643	Zamora 308 y	582
Orense	605	De aceta	
Oviedo	572	Véanse páginas 66, 148, 205, 251, 359,	133
Palencia	644	691.	, 133,
Pontevedra 573 y Salamanca 657 y	721		
Santander	802	Del Ministerio	
Sevilla	644	Véanse páginas 66, 82, 295, 308, 415, 483	3, 581,
Tarragona	722	645, 691, 819, 850.	
Teruel	573	Necrología	
Valencia	573 722		500
Valladolid	53	nse páginas 45, 120, 196, 251, 415, 45, 740, 820, 901.	, 500,
Zamora	802 574		
Zaragoza	314	Crónica eneral	10
Otras oposiciones		Véanse páginas 43, 66, 82, 104, 133, 148 205, 223, 252, 280, 296, 318, 345, 359, 384	
Al Profesorado de Escuelas Normales. 446, 447, 485, 503, 538 y	665	433, 460, 505, 533, 564, 582, 613, 661, 692	
A Escuelas de Marruecos. 125, 221, 249,	003	742, 774, 805, 820, 850, 885, 902.	,
359 y	533	WIW Compoundants	-
A plazas de Profesoras de Corte y Con- fección. Cuestionario 204 y	250	XIV.—Correspondencia;	MICHIGAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
Idem id. id. Información. 318, 359, 582 y	600	Véanse páginas 12, 46, 69, 85, 106, 135 179, 207, 225, 254, 282, 298, 320, 346, 362	Maria Control of the
Idem id. id. Agregación de plaza	675	418, 434, 462, 489, 506, 534, 565, 583, 614	
Restringidas para Grupos escolares 155,	723	663, 694, 726, 743, 775, 807, 822, 853, 886.	
A plazas de auxiliares de Instrucción pú-		XV.—Suplementos	
A idem id. id. de Hacienda	117		
A idem id. id. de Economía	691	Lecturas hispanoamericanas: En los nú de 9 y 23 de enero.	meros
XIII.—Informaciones		Juan Clemente: En los números de 16, 2	8 y 30
Protección a los huérfanos del Magiste-		de enero, 18, 20, y 25 de febrero. Educación cristiana de la juventud: En l	os nú-
rio 61, 201, 337, 497, 526, 625 y	684	meros de 4, 6 y 11 de febrero.	
Autorizaciones para solicitar Escuelas	141	La Escuela en Acción: Cuadernos repa	
Circular sobre el IV homenaje escolar a la vejez	176	con los números de 4, 11, 18 y 25 de enero 15 y 22 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de ma	
		J	2.0.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866 SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

-many officers the contract of the contract of

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7
DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

 Una página
 125 pesetas

 Media ídem
 65 —

 Cuarto ídem
 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

that Carried in Bon I work on the Carried without The

and the state of the state of the state of

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PERIODICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillisimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... presulta tan dificil hallar ese pocol... Porque ha de tener: gracia, para que no se aburran los pequeñuelos; fondo instructivo, para que aprendan agradablemente; buena presentación, para que los atraiga; colaboración infantil, para que se interesen ejercitando la actividad personal; economía, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.-- MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorin y su pandilla Tin y Tón divierten con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; Currinche y Don Turulato cuentan cómo pasan el rato; la cotorra Laura y Morronguis, el gato travicso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; Anita Buen Corazón o el sabio Buho y Chonón dan lecciones morales e instructivas; Pirula enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el Dibujante loco y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

iiiPINOCHO!!!

el gran Pinocho, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpinteria, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelícano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a Pinocho (13 pesetas por año).

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORIS

AL COMENZAR UN NUEVO AÑO ...

Entra hoy El Magisterio Español en el año SESENTA Y CUATRO de publicación. Fué fundado en el año 1866 y desde entonces no ha dejado de publicarse un solo número, salvo ciertos momentos de huelga obrera. Los actuales propietarios trabajan en el mismo hace treinta y ocho años. Esta larga ejecutoria es demostración del favor que ha logiado del Magisterio.

A estas alturas creemos innecesario hacer nuevos programas. Seguiremos el camino trazado en tantos años y lo seguiremos cada vez con más tenacidad, buscando inspiración en el mismo Magisterio, sin distinciones de clases, ni de categorías, ni de entidades societarias. Para nosotros todos los Maestros son iguales, basta que sean Maestros. En nuestro pensamiento y en nuestra conducta la unión espiritual está hecha: sólo hay un Magisterio único, integral.

Diariamente recibimos en esta casa, que es la casa de los Maestros, centenares de cartas. Hubo semana, reciente, en que hemos despachado más de tres mil. Creemos que actualmente no hay en España quien esté más en contacto con el Magisterio primario que lo estamos nosotros. Es una relación continua, diaria, intensa, íntima, muchas veces confidencial. De ella recogemos que jas, aspiraciones, deseos, afanes, que sirven de orientación e inspiración para nuestras campañas y gestiones.

Todo el que se dirige a nosotros halla una acogida cordial, afable, comprensiva: acogida de hermanos. Siempre procuramos atenderle y complacerle sin enojos, ni destemplanzas ni desabrimientos. Así hemos sido muchos años y así hemos de seguir. Dios mediante. Atentos a servir a nuestros abonados, no tenemos tiempo para ocuparnos de los ataques y dicterios con que algunos equivocados nos favorecen. Tampoco nos enojan lo más minimo; son compañeros y el tiempo acabará por corregirlos de sus errores y de sus apasionamientos.

Recogiendo los deseos de quienes nos favorecen y acentuando, en algunos puntos concretos, nuestros trabajos, nos proponemos insistir en cuanto nos parezca beneficioso al
Magisterio general y no sólo trabajaremos,
sino que, en la medida de nuestras fuerzas y
de nuestros medios, ayudaremos a cuantos
trabajen para lograr mejoras y beneficios al
Magisterio.

Por lo que afecta a la marcha del periodico, pondremos toda nuestra voluntad y todo nuestro entendimiento en satisfacer los deseos del Magisterio en los puntos siguientes:

- 1.º Defensa continua de los derechos e intereses de la clase, en articulos de actualidad, estudiando, en cada momento, lo que las circunstancias presenten como favorable y beneficioso; nuestra conducta pasada es garantia de esto; las mejoras del Escalafón serán uno de los temas preferentes.
- 2.º Estudio de las disposiciones oficiales que se dicten o proyecten, examinándolas objetivamente, interpretándolas cuando sea preciso, dando instrucciones concretas y reglas, modelos de instancias, etc., etc. Aunque algunas veces lleguemos a la minuciosidad, preferiremos caer en esa fatta que en obscuridad o deficiencia.
- 3.° Resolver, con toda la urgencia posible, las consultas que se nos hagan sobre puntos de legislación de primera enseñanza, y de otra naturaleza en cuanto nos sea posible, pues en esas materias extrañas no podemos adquirir un compromiso firme.
- 4.º Recoger, con toda imparcialidad, las opiniones de nuestros lectores y publicarlas en la Sección de «Ecos del Magisterio», con las únicas condiciones de que respeten las ajenas opiniones, sin molestar a nadie, especialmente si es compañero, y la de que sean breves, porque asi lo exige el espacio del periódico.

Ya hemos dicho que El Macisterio Español es el periodico de todos los Maestros, en lo cual se diferencia de otros de Asociaciones

que ponen reparos o no admiten aquello que no savorece a la entidad a que pertenecen.

- Cuid iremos cada vez con más alencion nuestro Suplemento didáctico La Escuela en Acción, que utilizan discreta e inteligentemente muchos millares de compañeros y que no tiene mas proposito que el de proporcionar materiales, datos, informaciones, problem 13 para facilitar el trabajo escolar del Miestro. En este Suplemento colaboran seis Maest os y Profesores distintos, de especial competencia en cada materia, que, además, estan dispuestos a contestar a cuestiones escolares que tengan verda liro interes general. Tenemos infinidad de testimonios de adresión y de felicitación por ese Suplenento que pres. la señalados servicios a millares de companeros.
- Nos proponemos también ampliar, todo lo posible, nuestra organización del servicio de libros y material de enseñanza a nuestros suscriptores, de manera que estos reciban al año beneficios que les indennicen con creces de lo que hayan pagado por el periodico. Para ello hemos creado los vales reintegrables, que son admitidos para adquirir libros de cualquiera editor o fabricante. Esto revela que no buscamos el lucro que pudieran proporcionarnos los libros editados por nosotros, sino que deseamos, ante todo, el beneficio de nuestros abonados. El descuento que nosotros podemos obtener pasa a nuestros suscriptores mediante los vales; son los bineficios que podrian alcanzar en una cooperati. va, pero sin los gastos y complicaciones de estas. Si alguien nos sugiere algun otro medio realizable de proporcionar beneficios, lo aceptaremos y completaremos.

En suma, durante el año 1930 seguiremo: nuestros planes para servir al Maestro español lo más completamente en los diferentes aspectos, que son:

- 1.º Defensa y gestion de sus derechos c intereses.
- 2º Información completa de cuanto pued interesarle en el orden administrativo, con instrucciones publicadas y con consultas.

- 3.º Acoger cordialmente todas las opinionas con imparcialida completa y aunque se un contrarias a las nuestras.
- 4.º Ofrecerles elementos, datos e informaciones útiles para facilitarle el trabajo escolar, y
- 5.º [Proporcionarle libros y material de enseñanza de todos tos editores, en condiciones excepcionales, salvo tos libros de texto oficiales.
- Todo esto lo venimos hacierdo, de manera que no son ofertas vagas. Todo eso lo pensamos mijorar y ampiar, en la medida de lo posible, en el año 1930. Todo ello lo merecen nuestros abonados por la adhesión y afecto que nos demuestran, y a ello corresponderemos con nues ros esquerzos, y terminamos con un saludo cordialisimo de principio de año. ¡Feliz año nuevo, lectores, y a vuestras órdenes!

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Illescas y Torrijos.—En la reunión celebrada por la Junta directiva, con asistencia de varios asociados, se acordó:

- 1.° Aprobur el acta de la anterior.
- 2.º Dedicar un piadoso recuerdo al que en vida fué presidente de la Federasión don Patricio Puebla.
- 3.º Aprobar el estado de cuentas presentadas por el tesorero y secretario.
- 4.° Nombrar presidente al asociado por Escalona D. Enrique Ugedo.
- 5.° Estudiar el medio de allegar fondos, proponiendo la habilitación única para los tres partidos y dando un plazo que termina en 31 de enero, para que las Asociaciones lo estudien, y hasta el 28 de febrero del próximo año, para que en virtud de los datos aportados por referidas Asociaciones se reúna la Federación y resuclva.
- 6.° Que cuando se haya de celebrar Junta general, se cite a cada asociado por cartas circulares, además de los anuncios en los perió licos profesionales.—Torrijos, diciembre de 1929.—El secretario, Pablo Uriarte

AND THE THE THE THE THE TABLE OF THE TABLE O

Lo que ahora debe ser. - Nuestro compañ ro D. Rafael Montes Trapero nos envió, con este titulo, un articulo apoyando con elecuentes palabras las tres p teiones formuladas por EL MACISTERIO ESPAÑOL PARA que en el Presupuesto del Estado de 1930 se atienda y satisfaga a los tres puntos concretos de creación de mil Escuelas en las cinco primeras categorias al sueldo minimo de 2.500 pesetas para todos, como paso al de 3.00) y a la movil zación de las categorias de 3.000 y 3.500 pesetas. Aduce como argumento poderoso que el Presupuesto se salda con un importante superávit. El cx eso de original no ha permitido insertar este excelente articulo con la debida oportunidad.

P

Historia del traslado en tres epístolas morales. - Recibimos con este epigrafe un trabajo en forma ep stolar de una distinguida Maestra, opositora de 1925, enviada, por el azor, a la máxima distancia de su familia, y esperando el traslado desde hace más de un año como tantas otras. Se lamenta, como es natural, del retraso en la provisión de Escuelas; retraso que la ha causado los mayores disgustos y desilusiones porque pensó y debió acercarse a sus familiares en cl verano y le sué imposible; anunció que seguramente pasaria las fiestas de Navidad con sus padres, porque ¿cómo suponer que vacantes anunciadas en enero y sebrero no estarian despachadas para diciembre siguiente?, pero tampoco ha podido realizarlo... Las epistolas, muy bien escritas, son edificantes, y por la falta de espacio no podemos insertarlas. Además, lo que dice esta culta compañera, aunque no tan bien, lo hemos dicho ya muchas veces y lo han dicho igualmente otros compañeros. Es deplorable todo esto y que la Administración pública dé lugar a todas esta cosas.

100

Proyecciones en la Escuela.—
Nuestra distinguida compañera doña Teresa
Maria Fernández, Maestra de Navarro Avilés (Oviedo) nos dice: «Recibi el aparato de
proyecciones, que llegó bien. Funciona perfectamente, y el día que tuvieron lugar las
pruebas hizo las delicias de la gente menuda
y aún de los mayores, a pesar de disponer
solamente de una película. No debiera faltar

en ninguna Escuela, pues no creo haya nada que realice más cumplidamente la idea centro de la Pedagogía «instruir deleit indo».

Celebramos este resultado, que no nos sorprende, pues son ya varios los centenares de aparatos que hemos servido con el mismo ex to. Debemos hacer constar que el aparato ha sido adquirido gracias a una donación de D. Robustiano García, y que ha facilitado todo lo necesario para la instalación adecuada, con luz eléctrica, el alcalde del pueblo. Vaya para ellos nuestro aplauso.

13

Provisión de Escuelas.—Hemos recibido y presentado unas doscientas instancias de reclamaciones y renuncias de Escuelas, referentes a los últimos nombramientos provisionales, después de haberlas reintegrado con la pól za de 0,50 pesetas de la Protección de Huérfanos. Hemos tenido curiosidad en apuntar a qué Escuelas afectan, y sen las siguientes:

Utrera (Sevilla), Matachana Castropodame (León) Saelices del Río (León), Villamizar (León), San Román de los Oceros (León), Palafrugell (Gerona). Cebolla (Toledo). Moncofar (Castellón), Benifayó (Valedo).

lencia).

Malcocinado (Badajoz). O jiva (Granada), La Gineta (Albacete), Cortijo de Benitez y los Llanos de Coin (Malaga). Avino (Barcelona), Cabarceno Penagos (Santander), Benifayó (Valencia), Salvador de Béjar (Salamanca).

Santa Engracia (Logroño). Fuentes de Nava (Palencia). Los Puertos de Santa Barbara (Murcia). Torrec la de la Orden (Valladolid), Fuente Tojar (Córdoba). Parrillas (Toledo), Medina de las Torres (Budajoz),

Tuilla (Oviedo).

Villa del Rio (Córdoba), Cariño (Coruña), Torre de Juan Abad (Ciudad Real), Cazalilla (Jaén) Santa Coloma de Queralt (Tarragona), Monteolivete (Valencia), Novés (Huesca), Sanués (Huesca), Sisante (Cuen-

ca). Buendia (Cuenca).

Alcocer (Guadalajara), Pastrana (Guadalajara). Umbria Aracena (Huelva), Barcacas (Castelló). Casas de Utiel (Valencia), Sagra (Alicante). Petrel (Aicante), Monteolivete (Valencia). Pedroche (Córdoba), Torrejoncillo (Gácere). A modóvar del Pinar Los Hinojosos-Santa María de Los Llanos.

Algeciras (Cádiz), Escalona del Prado (Segovia), Somozas-Estrada (Pontevedra), Escalona del Prado (Segovia), Arcos de Jalón (Soria), Zaragoza (Grupo «Santa Marta»), Villa del Río (Córdoba), Villasana de Mena (Burgos).

Tazona-Socovos (A'bacete), Aduanas del Mar-Jávea (Alicante), Matanza-Valderrey (León), Pisón de Ojedo (Palencia), Zamora (Grupo «Fernández Duro»), Villamorisca (León), Salas de Bureba (Santander), Mon-

tilla (Córdoba).

Miudes-El Franco (Oviedo), Monteolivete (Valencia), Arechavaleta (Alava), Castellnou de Seana (Lérida), Béjar (Salamanca), Estada (Huesca), Somota Estrada (Pontevedra), Villaíranca de Bonañy (Baleares), Alquería Blanca (Baleares).

Vilariño-Cespón Boiro (Coruñ), Vallecas (Madrid), Grupo «Primo de Rivera»; Carras-cal-La Cuesta (Segovia), Valmaseda (Vizcaya), Sevilla (Sección graduada), Villena (Alicante), Melilla, Blanes (Gerona), Fuen-

carral (Madrid).

Zamora (Sección graduada), Sergude (Coruña). Hinestrosa (Burgos). Zamora (Sección graduada), Villena (Alicante), Vi la del Río (Córdoba), Barrio Concepción (Cartagena, Murcia), San Benito y San Hermenegildo

(Cuenca).

San Martin de Pusa (Toledo), Zarza de Granadilla (Cáceres), Zamora (Sección graduada), Cuelgamures (Zamora), Villanueva de Huerva (Zaragoza), Aduanas del Mar-Jávea (Alicante), San Antonio-Villajoyosa (Alicante), Córdoba (Sección graduada aneja a la Normal), Armilla (Granada).

Cantillana (Sevilla), Tolosa (Guipúzcoa), Portillo (Valladolid), Villarreal (Castellón), Villasana de Mena (Burgos), Santa Engracia (Logroño), Torreperogil (Jaén), Copernal (Guadalajara), Alesanco (Logroño), Ahigal

(Caceres).

Zarza de Granadilla (Cáceres), Petrel (Alicante). Almagro (Ciudad Real), Sahagun (León), Tendal (León), Villa del Prado (Madrid), Carracedo Vidriales (Zamora), Cuart de Poblet (Valencia), Los Puertos de Santa Bárbara (Murcia), Ateca (Zaragoza).

Yébenes (Toledo), Bibao (Sección graduada Silvestre y la Casilla). Areta (Alava), Melilla, Pias Puenteáreas (Pontevedra), Tontón (Pontevedra). Pesués y Cirtes (Santander). Hortezuelas (Ciudad Real), Medina de las Torres (Badaian)

de las Torres (Badajoz).

Hemos tenido el mayor gusto en hacer

esta presentación y gestión correspondiente para ayudar a los lectores que no podian reclamar por no encontrar en provincias las pólizas de huérfanos. Es un pequeño servicio que hacemos en bien de todos y que repetiremos siempre que sea necesario.

1

Ultima hora. - Debemos hacer constar

lo siguiente:

1.º No hay fichas a la venta en Madrid; y los que no las hallen en provincias deben solicitar con las antiguas, sin reintegro. Si se pusieran hoy a la venta, remitiremos en el acto las que tenemos encargadas y podrán usarlas los que las reciban a tiempo.

2.º No hay a la venta autorizaciones para presentarlas, pero como puede hacerse la presentacion en todo el mes, permite esperar todavía un par de semanas. Anunciaremos cuando las haya a la venta y lo que pro-

cede hacer.

3.° No ha regresado todavía el Sr. Director de Primera enseñanza, y esto es causa de que no se hayan resuelto reclamaciones presentadas a los nombramientos de enero y febrero últimos. De las demás no se ha hecho nada todavía.

4.º El Presupuesto del Estado para el año actual lleva consignación para 1.000 Escuelas nuevas y para mejora del segundo Escalatón como el del año pasado. Otras cantidades que se habían pedido, y aceptado en principio, no han sido luego admitidas porque el presupuesto es el mismo del año pasado, toda vez que se votó para dos años.

5.° Repetimos que no necesitan presentar autorizaciones los que ya las tienen presentadas en época posterior a 1 de julio de 1927, salvo que hayan cambiado de categoría en el Escalafón. Los que hayan de presentarlas en el corriente mes no pueden solicitar vacantes hasta los primeros días de febrero, igual si presentan las autorizaciones en estos días que si las presentan el último día de enero. De todo ello trataremos con más extensióa en números sucesivos.

Obras nuevas. — José M.ª Gabriel y Galán. — Poesías seleccionadas para lecturas en las Escuelas de Primera enseñanza; casi todas son inéd tas, impresas en papel pluma. Docena, 27 pesetas en Madrid y 28 idem franco de portes.

Libreria Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid.—Teléfono 53.390.

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

Resumen

El exceso de original nos impidió dar en nuestro número anterior las sesiones del domingo con la amplitud que concedimos a las sesiones anteriores. Pensábamos hacerlo en el presente, pero los días transcurridos han quitado ya cierta actualidad al asunto, y los apremios de original son aún mayores. Por eso nos limitaremos a decir, como resu-

men compendiosisimo, que:

Se aprobaron las bases presentadas por el Sr. Ruiz Alcázar para la tan debatida unión del Magisterio, reclamando voz y voto a los representantes de distritos universitarios, sin limitación. Solicitar del Gobierno la refundición de los dos Escalafones con supresión de las plazas de 2.000 y 2.500 pesetas, pasando los Maestros limitados al disfrute de las 3.000, y que en caso de no accederse a esto, la mejora de las plantillas en una u otra forma.

Se reiteró el voto de confianza concedido el pasado año a la Junta directiva para que realice las gestiones necesarias a favor de

los aprobados sin plaza.

Adopción del certificado de cultura general, en el sentido de que se exija a los escolares para su ingreso en la segunda enseñanza o en las profesionales de artes e industrias.

Protección a los huérianos e hijos del Magisterio, para aquellos Maestros que queden inutilizados para el ejercicio de la profesión y cuenten con más de diez años de servicios y menos de veinte.

Mejora en las categorías inferiores de los Escalafones de Inspectores de enseñanza y

de Profesores de Normales.

A las esposas de los Maestros que queden inutilizados el Gobierno debe considerarlas como viudas, a los efectos de retribuirlas. Ahora se da el tristisimo caso de que las que se encuentran en tal situación carecen del auxilio pecuniario del esposo y tienen que atender a la subsistencia de ambos.

Tales han sido los asuntos principales debatidos en esas sesiones.

Las conferencias

En el plan de la Asamblea, tan completo y bien preparado, figuraban varias conferencias; hemos hablado solamente de la que correspondió el primer día al Sr. Palanca, y hemos de citar las celebradas después, que han sido las siguientes:

De D. Aureliano Abenza, Director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

De doña Francisca Bohigas, Inspectora de Primera enseñ nza de León.

De D. Fermin Paláu, representante de los Maestros de Lérida.

De D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar.

De D. Félix Mora Granados, Maestro nacional de Madrid.

De D. Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera enseñanza de Toledo; y

De D. Juan Gomis, Director de la Escue-

la Normal de Maestros de Gerona.

No es posible dar extracto de estos trabajos meritorios. Habrían de ser muy breves, y no daría idea exacta de la elocuencia de los conferenciantes y de su competencia. Consignaremos, sí, porque es de justicia, que todos fueron escuchados con avidez y aplaudidos con entusiasmo.

Consignaremos también, como síatoma, que en esa labor docente han alternado Maestros del segundo Escalasón con Inspectores y con Directores de Escuela Normal, quedando todos a gran altura. Esta cordialidad y esta cooperación mutua merece todo

respeto y todo aplauso.

Es una forma de unificación de aspiraciones y de unión espiritual fecunda entre los distintos elementos o grados de la primera enseñanza. Merece por ello felicitación la Confederación Nacional de Maestros, que ha logrado este resultado, y celebraremos que lo consolide y amplifique.

La sesion de clausura j'

De ella hicimos el pasado número ligeras

indicaciones, que debemos ampliar.

Hablaron en ella, con elocuencia y acierto, los señores D Manuel Sáez Rubio, delegado de la provincia de Orense, para exponer su confianza en que la actual Asamblea dé como resulta do la mejora económica
del Maestro y de sus hijos o huérfanos y la
unión de todo el Magisterio, llegándose en
esto a la colegiación obl gatoria.

El Sr. Fernández Esteban, para pedir que se aumente el número de Escuelas y se am-

plien los sueldos, presentando con vaientía cjemplos y cifras muy expresivas.

El Sr. Gomis, para pedir que se protejan los certámenes pedagógicos en las Exposiciones.

El Sr. Ruiz Alcázar, para presentar al alcalde de Hel in, que, sia ser Maestro, asiste a la Asamblea, y el susodicho alcalde, para exponer sus puntos de vista en defensa de la enseñanza y del Maestro, y tratar otras materias de indole ad ninistrativa, especialmente de lo que pueden y deben hacer las Juntas municipales en favor de la Escuela y del niño.

El Ministro de Instrucción pública habló para expresar su satisfacción por los actos que han celebrado los que son sus compa-

neros en la enseñanza.

Recogió las conclus ones acordadas en la Asamblea, con la promesa de atenderlas y declarando que algunas están ya acordadas y que otras se hallan un vías de ejecución.

Disipa los pesimismos que han expresado algunos asambleistas, y declara que el Gobierno lleva construidas seis mil Escuelas y prepara otras mil, por lo que puede asegurarse que en menos de siete años se habrán aumentado en un 25 por 100 las que existian.

Consia en que esta labor en pro de la enseñanza podrá ir en aumento con la coope-

ración de los Municipios.

En cuanto a la situación económica del Maestro, señala lo que se ha hecho y lo que se prepara, para insistir en que no deben sus oyentes abrigar pesimismos, sino optimismos, porque llegarán al logro de sus legitimas aspiraciones. Fué muy aplaudido y hubo privas! al Sr. Ministro de Instrucción pública. Se obtuvieron varias fotografías.

La Sección de Socorros

He aquí la Memoria kida y aprobada por dicha Sección:

A los asociados: Por primera vez vamos a dar cuenta del resultado obtenido por la implantacion de la Sección de Socorros dentro de nuestro organismo societario.

Si hubiéramos de atenernos sólo y exclusivamente a la parte numérica, a dar cuenta de los ingresos y gastos realizados, casi no hubiera hecho falta molestar vuestra atención, ya que ese sin se halla cumplido en las cuentas publicadas en El Ideal del Magisterio, cuentas que todos los confederados, los ingresados y los no ingresados en la Sección de Socorros, han podido examinar con todo detenimiento.

Los ingresos han ascendido a 23.023.43 pesetas, y los gastos, incluidas cuatro defunciones, a 4.498.45 pesetas; existiendo, por tanto, un remanente de 18.524,98 pesetas.

El número de asociados en la actualidad es de 310, y las provincias que mayor número de el os tienen, son: Guadalajara, 34: Burgos, 25; Huesca, 19; Alicante, 15; Almería y Madrid, 14; Oviedo, 13; Palencia, 12, y Logroño, 11. Siguen después las demás delegaciones con número inferior, algunas con uno.

Como comprenderán, tampoco en esto se hallan satisfechas nuestras aspiraciones. Nuestra finalidad al hacer el estudio para la creación de dicha Sección; nuestro anhelo al implantarla, era que pudiera resultar una cosa grande, maravillosa, ya que grandiosa e importante pudlera ser si todos los confederados aportáramos nuestro pequeño grano de arena.

Si sólo con trescientos asociados tenemos un remanente de 18 524,98 pesetas, es indu dable que a tres mil correspondería un capital diez veces mayor, y a seis mil, veinte veces, y así en relación ascendente. Si por lo menos fuéramos seis mil los asociados, tendriamos un capital de 370,500 pesetas, que, colocadas convenientemente nos darian, por lo menos, una utilidad de unas «quince mil» pesetas, que pudieran destinarse a la Caja de Aux lios Mutuos, que de tan urgentistma necesidad es constituir, ya que tantos sinsabores y necesidades pudieran aliviarse con ella y tantas lágrimas enjugar.

Podria también destinarse la tercera parte, por lo menos, de esas trescientas mil y pico de pesetas, a préstamos reintegrables entre los asociados, cuyo interés no podria exceder del 5 por 100, procedimiento que ya hemos adoptado nosotros dentro de los escasos medios de que disponemos, como todos sabé s. Anticipos que han servido para salvar la difícil situación en que se hal aran algunos compañeros sin necesidad de recurrir

a personas extrañas...

Es mis, segú i consta en el Reglamento, en cuanto hubiera mil de los asociados conformes con ello, podría implantarse el grupo de pensiones, con lo que aumentarian también los fondos sociales, asunto este que interesa sobremanera estudiar a los jóvenes pues pagando menos del 5 por 100 que el Estado les interesa para tener derecho a la pensión máxima, tendrían una segunda pensión que, unida a la corriente, les colocaria en situación ventajosisima.

Urge, por tanto, una activa propaganda de dicha cuestión y un estudio detenido del Reglamento, por parte de los interesados, pues son bastantes los que no se han fijado en el con el detenimiento debido, o no han llegado a comprenderlo, y lo demuestra las peticiones de algunos y las manifestaciones que hemos visto publicadas, por otros, en la Prensa; hay, por tanto, que estudiar de manera eficaz el susodicho Reglamento y después propagar con intensidad sus fines humanitarios y de previsión.

Siempre sué nuestro criterio, y en tal sentido hemos encaminado nuestros trabajos y propaganda, que las Asociaciones no deben limitar su actuación a la petición de mejoras económicas y reformas legislativas, ni tampoco a la celebración de reuniones o Asam-

bleas reglamentarias.

Deben abarcar algo más, su radio de acción debe ser mucho más extenso, debe comprender, a nuestro juicio, desde la aspiración de la mejora moral y económica, la defensa en todos sentidos de los asociados, hasta la organ zación mutual sta más amplia que pueda imaginarse. Por eso nosotros, al organizar la Confederación Nacional de Maestros, pensamos siempre en que pudiera ser tal como senti nos la Asociación verdad; por eso pensamos y laboramos en una unión sincera y eficaz; por ello se estableció en ella la Sección de Socorros y Pensiones; por eso se real zaron actos de propaganda siempre que sué posible; por eso se han organizado y se organizan infinidad de conferencias y un Certamen pedagógico; por eso se confecciono un proyecto de Colegio para huerfanos e hijos del Magisterie, y se laboró cuanto nos fué factible para ayudar a conseguir la rotección ocordada por el Gobierno; por eso se pretendió rescrmar el Reglamento de la entidad estableciendo varias Secciones, entre ellas una Caja de auxilio mutuo..., es más, siempre se pensó en que pudiera ser, un dia, el centro consultivo de los asuntos relacionados con la enseñanza, como si djeramos la fuerza motriz y dinámica, al mismo tiempo, de la gran maquinaria de la instrucción educativa general; por eso se dió entrada en ella a cuantos se decican a la elevada misión de educar e instruir, y por eso figuran en sus filas cuantos Profesores e Inspectores lo han solicitado, con lo que nos consideramos honradisimos, lamentando únicamente no seamos cuantos se precisan para llevar a cabo tan importantes mejoras societarias.

Tomen nota de ell. los que se empeñan en propalar que la Confederación es la Asociación de los Maestros limitados; como ven, no hay tal, es una agrupación general de personas dedicadas a la enscñanza, desde Profesores de Normales al Maes ro reral. Cuánto más valiera y cuánto ganaría la clase que se pensara, por ciertas personas, con más nobleza y con más alteza de miras!

No debemos tampoco perder de vista que con menor captidad de la que todos y cada uno abonamos independientemente, fuera de la cuota social, pud éramos, bien planeado y administrado, realizar una obra por-

tentosa.

También sería de una gran eficacia el unir en una todas las Asociaciones mutualistas que existen en distintas provincias, con lo cual pudiera también, con una pequeña modificación en las cuotas, aumentar el auxilio de una manera considerable, ya que los muchos pocos permitirían hacer un gran mucho.

Tal es la situación de nuestra Sección de Socorros y Pensiones; tal el fin que con su implantación perseguiamos; tal el espíritu de la reforma propuesta, y tales nuestras

aspiraciones y deseos.

Si todos y cada uno de los confederados os declaráis paladines esforzados y propulsores eficaces de obra tan interesante y grandiosa; si todos y cada uno de vosotros nos apoyáis y ponéis cuanto esté de vuestra parte para conseguirlo, no dudéis llegaremos hasta donde nuestro pensamiento se extienda, constituyendo en plazo, más o menos lejano, lo que debe ser aspiración un inime de todos, ya que a todos habría de beneficiar.

Si querer es poder, queramos todos y lo conseguiremos.—L. Comisión Ejecutiva.

Impresión final

Además de la nota interesante de la cooperación que se ha legrado en esta Asamblea, de importantes elementos de las Escuelas Normales y de la Inspección, hay estas otras dos notas, que han producido cier-

ta sorpresa a algunas gentes:

1." La ratificación de confianza a la Comisión ejecutiva, formada de los Sres. Page, Castilforte y Santos. La ratificación ha sido completa y man fiesta; primeramente en la aprobación de todas las gestiones que han realizado; después, en la reelección por aclamación para los cargos, y luego en el almuerzo, homenaje donde Maestros, Inspectores y Profesores de Escuela Normal rindieron tributo de aplauso a la actividad, competencia y celo incansable con que trabajan.

2.ª La ratificación del deseo y propósito de proseguir los trabajos para realizar la unión, y, al efecto, se hicieron visitas que ya hemos indicado.

La unión se desea con garantías; hubo uno (uno solo), que expuso la idea de ingresar en la Nacional simplemente, y la idea sué rechazada. Se desea la unión con garantías de que no ha de romperse luego y de que han de ser eficazmente defendidas las aspiraciones de los humildes, desde 2.000 pesetas a 3 500. Hubo censuras para el proceder de la Comisión segunda de la Asociación Nacional, culpándola de querer dificultar o impedir la unión, pues no otra interpretación puede darse a la campaña de violencias que se ha venido haciendo en los últimos meses. Quizá esa misma campaña ha producido, como reacción, una mayor adhesión al triunvirato de la Confederación.

He ahí las tres notas salientes, según espectadores neutrales: colaboración de elementos profesionales afines importantes, ratificación de confianza a los gerentes de la Confederación y ratificación de ir a la unión

con garantías y seriedad.

Lo que después de esto pueda ocurrir lo ignoramos. Hemos procurado reflejar con imparcialidad las impresiones nuestras, comprobadas por el testimonio de otros elementos serios, reflexivos y neutrales. En suma: la Asamblea ha sido un éxito de organización, de público, en la mayoría de las sesiones, y la actitud complaciente del señor Ministro en sus palabras elocuentes y notoriamente afectuosas, ha venido a corroborar esa impresión.

ECOS DEL MAGISTERIO

En pro de la organización oficial. Vista la nota de «Actualidad» publicada en El Magisterio Español del día 10 del actual, bajo el título de «Secretarios y Maestros», me sugiere a tomar la pluma para adherirme a todo cuanto ha venido defendiendo tan acertadamente dicho periódico tocante a los problemas de Escuelas y Maestros. Estos, que deberíamos estar en un plano respetable en cuanto a consideraciones y a sueldos, no los disfrutamos por nuestro modo de ser.

Hace una temporada que ya no me interesan tan siquiera los articulos y acuerdos de Asociaciones proponiendo escalas de sueldos, porque, las más de las veces, discrepan tanto en los detalles, que esto solamente hace ganas de aburrirse de pertenecer a una clase que debería ser la más enaltecida y respetada de todas, por su sagrado
y humanitario sacerdocio, y no lo es, porque
acaso el Gobierno ve esas disidencias (desdoro de la clase) de pretensiones, a veces,
un tanto disparatadas y toma a chacota todos nuestros asuntos. Ved si no: Un Maestro debería tener 3.000 pesetas de sueldo
mínimo y la cuarta parte de retribución del
mismo por la enseñanza de adultos.

Yo tengo más de veinticinco años de servicios, ocho en la categoría y oposiciones aprobadas, y quizás no podré salir de este estancamiento en 3.000. En cambio, el secretario de esta villa, de 2.921 habitantes, según el censo último, disfruta 6.000 pesetas de sueldo, piso regio gratis, calefacción, teléfono y luz en la Secretaría, y se hace miles de pesetas de gajes, expedientes, certifica-

ciones, etc.

Aquí ganan más muchos obreros que los Maestros: 10,80 pesetas de jornal, y, si trabajan horas extraordinarias, un 40 por 100 más. Los empleados tienen sueldos desde 450 pesetas mensuales, chalet huerto, jardín, agua, médico y botica gratis y doble paga por Navidad.

A mi entender, lo mejor sería desentenderse de las Asociaciones y tomar el criterio de El Macisterio Español de ir a la organi-

zación oficial.—J. S. DE SURIA.

A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.— A vosotros, carisimos compañeros de infortunio, me dirijo para deciros: Que toda vez el Ilmo. Sr. Director de Primera enseñanza se halla animado de los más laudables propósitos de favorecernos, pasando al primer Escalafón a todos los Maestros que tengan oposiciones aprobadas, según se deduce de la Orden de la Dirección general, publicada en la Gaceta del 10 de julio próximo pasado, debemos elevar una instancia, individualmente, a dicho Ilmo Sr. Director general, encareciéndole nuestro pase al primer Escalafón desde 1.º de enero próximo, y de no existir crédito suficiente para ello, que pasemos, al

A fin de poder salir victoriosos de nuestra empresa, esperamos apoyen, como saben hacerlo, nuestras peticiones, los insignes e infatigables campeones del Magisterio, señores Ascarza, Siurot, Martínez Page y otros en la próxima Asamblea general ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros.

Odilo Carfintero.

menos, en comisión.

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE DICIEMBRE

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Albacete. Villalgordo del Jucar, Gaceta 28 diciembre de 1929.

Baleares: Mahón, 25.

Cadiz: Rota, 28.—Rota, 28.—Trebujena, Gaceta 28.

Cuenca: Alcalá de la Vega, 28.—Sisante, 28.—Vellisca, 28.

Guipúzcoa: Beasaín, 24.—Beasaín, 28. Huesca: Barbastro, 28.—Huesca, 28.

León: Barrio de la Vega (León), 25.—Barrio de San Esteban (León), 25.—Sahagún número 3 (Sahagún), 25.

Lerida: Balaguer 25.—Balaguer, 25.

Logroño: Albenda de Fregua, 24.-Enci-

so, 24.-Nájera, 24.

Lugo: Alfez, 28.—Fonsagrada, 28.—La Iglesia (Pastoriza), 28.—Gullade (Monforte Lemus), 28.—Sandolfe (Monterroso), 28.—Suasbarras (Vivero), 28.—Villameá, 28.

Málaga: Málaga, 25.—Mijas, 29.

... Las Palmas: Barrancohondo de Arriba (Galdar), 25.—Isleta (Las Palmas), 25.—Isleta (Las Palmas), 25.—Isleta (Las Palmas), 25.—Isleta (Las Palmas), 25.

Pontevedra: Born (Pontevedra), 25.

Salamanca: Bañobares, 25.— Cabrillas, 25.—Salamanca (La Prosperidad), 25.

Santander: Peña Castillo (Santander), 28. Puente de San Miguel (Reocia), 28.—Santoña, 28.

Sevilla: Cantillana, 28.—Guillena, 25.—

Matarredonda (Marinaleda) 25.

Valladolid: Fresno el Viejo, 27.—Medina del Campo, 27.—Medina del Campo, 27.— Medina del Campo, 27.—Pedrajas de San Esteban, 27.

Vizcaya: Arrigorriaga, 28.—Axpe Manzana, 28.—Bermeo, 28.—Bilbao (distrito Ibarzábal), 28.—Cariga de Retuerto (Baracalcaldo), 28.—Cariga de Retuerto (Baracaldo), 28.—Lemona, 28.—San Pedro de Deusto (Bilbao), 28.—San Pedro de Deusto (Bilbao), 28.—Uribarri (Bilbao), 28.—Uribarri (Bilbao), 28.—Uribarri (Bilbao), 28.—Zaballa (San Salvador del Val.), 28.

Zamora: Villarrin de Campos, 28.

MAESTROS

Albacete: Petrola, Gaceta 28 diciembre de 1929.

Baleares: Mahón, 25 — Mahón, 25.—Ma ria de la Salud, 25.—Maria de la Salud, 25 Palma, 25.—Pina (Algaida), 25.—La Puebla, 25.—La Puebla, 25.

Burgos: Villadiego, 28.

Cádiz: Jerez de la Frontera, 28.—Jerez de la Frontera, 28.—Jerez de la Fro. tera, 28.— Rota, 28.—Trebujena, 28.

Córdoba: Belalcázar, 28.

Cuenca: Torrubia del Campo, 28.

Guipúzcoa: Beasain, 25.—Hernani, 28.— Hernani, 28.

Huesca: Barbastro, 28. León: Sahagún núm. 3, 25.

Lérida: Balaguer, 25.—Balaguer, 25.

Logroño: Haro, 24.

Lugo; Alvite (Valle de Oro), 28 — Craño de Abajo (Pol), 28.—Cerde ras (Orol), 28. Córneas (Baleira), 28.—Cristo de Adelau (Alfoz), 28.—Cubilledo (Balcira), 28.—Donis (Cervantes), 28.—Fonteo Librán (Baleira), 28.—Gouzán (Saviñac), 28.—Iglesia de Moreda (Monforte), 28.—Nespereira (Alfoz), 28.—Pedraza (Monterroso), 28.—Recelle (Puerto Marío), 28.—Rigueira (Jové), 28.—Santo Tomé (Lorenzana), 28.—Villamor (Caurel), 28.

Malaga: Fuengirola, 25.

Las Palmas: Arrecife núm. 2 (Arrecife), 25.—Isleta (Las Palmas), 25.—Isleta, 25.— Isleta, 25.—San José (Las Palmas), 25.—San José (Las Palmas), 25.—San José (Las Palmas), 25.—San José (Las Palmas), 25.—Telde núm. 2, 25.

Salumanca: Bañobarcz, 25.

Santander: Santander. 28. — Santander, 28. — Santabáñez de Villacarriedo (Villacarriedo). 29 — Santoña, 28.

Sevilla. Guillena, 25.

Valladolid: Fresno el Viejo, 27.—Medina del Campo, 27.—Medina del Campo, 27.— Medina del Campo, 27.— Pedrajas de San Esteban, 27.

Vizcaya: Arrigorriaga, 28.—Arrigorriaga, 28.—Cariga de Retuerto (Baracaldo), 28.—San Pedro de Deusto (Bilbac). 28.—San Pedro de Deusto (Bilbac), 28.—San Pedro de Deusto (Bilbao), 28.—San Pedro de Deusto (Bilbao), 28.—Unibarri (Bilbao), 28. Uribarri (Bilbao), 28. Zaballa (San Salvador del Valle), 28.

Zamora: Farr montanos de Tábara, 28.—

Fuentesauco, 28.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Huesca: Escuain (Puértolas), Gaceta 28 diciembre de 1929.

León: Villalibre de Somoza (Luyego), 25.

Logroño: Cihuri, 24.

Lugo: Campo la Iglesia (Trabada), 28.— Fontao (Sarria), 28 — Piñeiro (Ribadec). 28. Vilachá (Becerrea), 28 — Vilachá (Jové), 28. Málaga: Cortijillos (Alcaucín), 29.

Navarra: Ancin, 25.

Santander: Caloca (Pesegueiro), 28.—Ornero (Los Tojos), 28.

Valladolid: Castroponce de Valderaduey,

Gaceta 27.

Zamora: Riohonor de Castilla (Pedralba de Praderia), 28.

MAESTROS

Burgos: Torres de Avila y de Abajo (Valle de Valdezama), Gaceta 28 de diciembre de 1929.

Lugo: Castrosante (Puebla Brellón), 28.— Eiras (Páramo), 28.—Fanoy Cabajo (Abadin), 28.—Frontón (Pantón) 28.—Lousada número 2 (Germad), 28.—Pereira (Fonsagrada), 28.—Pincelo (Chantada), 28.—Piñeiras (Villameá), 28.—Quende (Abadin), 28.—Quintela (Castro de Rey), 28.—Sangés (Villaodrid), 28.—San Salvador de Rubal (Carbiledo), 28.—Villafiomán (Trabada), 28.—Villaosende (Ribadeo), 28.—Villar de Mulleres (Carballedo), 28.—Villar de Mulleres (Carballedo), 28.

Navarra: Zun ga, 25.

Palencia: Al sa de los Cardaños, 27.-Vi-

Ilalcón, 27.

Santander: Duales (Torrelavega), 28.— Prio (Val de San Vicente), 28.—San Mateo (Los Corrales), 28.—Valdeprado. 29.

Sevilla: Al nadéa de la Plata, 25. Valladolid: Gatón de Campos, 27.

RECTIFICACIONES

Lugo.—En la Gaceta de Madrid del dia 26 del pasado mes de septiembre se publican las Escuelas vacantes de esta provincia, desiertas en los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto, habiéndose observado los siguientes errores:

Soó, Ayuntamiento de Incio: Escuela mixta para Macstro, es la Escuela de Goó, Ayuntamiento de Incio; unitaria para Macstro. 943 habitantes.

San Salvador, Ayuntamiento de Trasparga; mixta de Maestro, tiene 382 habitantes. Rio, Ayuntamiento de Láncara; mixta de Maestro, tiene 1.277 habitantes.

Fofas, Ayuntamiento de Villameá; es Fojas, Ayuntamiento de Villameá, mixta de Maestro, 354 habitantes.—/ Gaceta 23 di-

Sevilla: Habiendo aparecido en la Gaceta número 359, del dia 25 del actual, el anuncio de una vacante de Escuela unitaria para Maestro (nueva creación), en Almaden de la Plata, y figurando dicha villa con un censo de población de 331 habitantes en vez de 3.312 que realmente tiene, se hace constar así para conocimiento de los interesados.

Sev l'a. 27 de diciembre de 1929.-(Ga-

ceta 29 diciembre.)

+

CORRESPONDENCIA

2.003. Necesita luz eléctrica para la buena aplicación y rendimiento de las proyecciones. Los libros entran en todas las combinaciones Anuarios.

070. No dan razón de que haya entrada; publicaremos siempre esos datos y cuantos

puedan interesar al Magisterio.

9. Se recibió el giro y está servida.

333. S n duda, a uno le acreditan a razón de 1.100 pesetas y a otro, procedente de distinta Escuela, a razón de 1.000 solamente; esto es un poco incongruente, pero está admitido. Siempre que hay algún motivo o pretexto, se procura rebajar la consignación de adultos.

8.088. Hemos revisado una por una todes las Gacetas de la quincena de octubre que dice y de la siguiente de noviembre, sin hallar lo que usted dice; segur mente no está en cl'as; determine mejor la fecha apro-

ximada.

1.867. Desde luego, no le pueden devolver la fianza sin previo anuncie; pero no está demás, para mayor seguridad, que formulen la petición por instancia a la Sección administrativa, a fin de no incurrir en falta

01.929. Tiene usted muchisima razón; pero nosotros no podemos descender a esos terrenos de insulto y maledicencia; procuramos servir a todos, y dejamos al tiempo que dé la razón a quien la tenga. Hicieran todos lo mismo y no pasaria lo que pasa.

1896. Según me plantea usted el caso F, puede reclamar los bienes de C. supuesto que no aparezca algún otro pariente más cercano y acreditando que los citados bienes

pertenecian a C.

el título de licenciado en las Facultades de Cencias o Letras.

259. Creo que puede enviar la renuncia a ese Patronato antes de que empiece a suncionar, para hacer propuesta; todavia no se ha reunido.

1.837. Puede recomendarse el «Estudio sobre el discernimiento y Examen de letras y firmas de dudosa autenticidad», por Paca-

reo, 3 pesetas.

35. Los vales solamente podemos tomarlos en pago de libros o material, en la proporción que tenemos estalecida; no vemos
posible que desempeñe la cartería esa Maestra; no se ha realizado por dificultades de
diversa indole; comienza a cobrar la jubilación desde el día del cese.

1.924. Para obtener jubilación hacen falta veinte años de servicios, de manera que le faltan cinco. De sustituciones, ahora no hay

que hablar.

1.515. Para sol citar Escuelas por cuarto turno hay que tener presentadas autorizaciones; si no las tiene, debe presentarlas en enero próximo. Con autoriz ciones corrientes, ya sólo necesita mandar fichas acompañadas de oficio, según las instrucciones que damos continuamente. Respecto al cursillo de que habla, hay que ver las condiciones en que se anuncia y los requisitos que se exigen.

23. La Dirección no podrá solicitarla por segundo turno, no habiendo desempeñado es a plazas en propiedad deberá pedir por el cuarto, pero si hay quiénes ahi, estén prestando servicios en Direcciones, son preferidos. Si una de las plaz s corresponde a uno de turno anterior, no debe ser nombrado ninguno de los cónyuges. Son preferidos los del primero y segundo turno, aun en esas

plazas. Se le sirvió.

15. Ya hemos explicado que al sueldo de 3.500 pesetas le corresponde el 4 per 100 de contribución de utilidades, y descontándolo asi, como el 1 por 100 por huérfanos, le corresponden 277 20; suponiendo que el Habilitado cobre el 1 por 100, será un líquido de 274 28 pesetas, de manera que si le ha dado solamente 272,81, le ha descontado 1,41 pesetas de no sabemos que. Puede reclamar al Habi'itado para que explique esa diferencia, y si no es atendido acudir en queja a la Seccióa administrativa. Es probable que les cargue a ustedes algun gasto que desconozco, o que siga apicado el uno y medio por ciento, lo cual no debe hacerse desde 1.° de noviembre.

001. Se recibieron carta y sellos.

345. Ya habrá visto que se da un paso firme en la normal zación de los nombramientos; respecto a los definitivos, insistire-

mos sin descanso en ello.

88. Contando con informe favorable de la Inspección creemos que procedería que pidiera usted indulto de esa pena, en lo que reste de ella. Lo colectivo, en general, no creemos que se lograse. Lo mismo que usted dice ha sido un indulto en una causa concreta y d terminada.

1896. Se publicará su opinión, que es perfectamente justificada, pero sin los ataques tan energicos, porque nuestra corrección habitual no nos lo permite. Todo se

irá andando.

150. El título de Licenciado, en cualquie-

ra Facultad universitaria.

4. La Real orden que le interesa es de 14 de febrero pasado, la hallará integra en el nuevo «Anuario del Maestro» que estamos repartiendo y en El Macisterio Español

de 5 de marzo, pág. 699.

13.013. Se comunica al Inspector y éste expide certificación, que va a la Sección para la inclusión en la nómina; ese es el trámite leg il ahora. En eso de reparaciones, unas corresponden al propietario y otras al arrendatario; hay que atenerse a lo que se haga constar en los contratos.

7.716. Puede usted presentar autorizaciones. Si no tenía servicios anteriores no le

corresponden los máximos.

1.929. Son saber siquiera la fecha aproximada de esa aprobación, no podemos hacer la rebusca necesaria en la Gaceta correspondiente; tendríamos que revisar todo el año 1926, lo cual no es posible por falta de

tiempo.

999. En esos pueblos de escaso vencindario, los cónyuges pueden solicitar todas las vacantes. Cuando llegue el caso, puede solicitarla enviando instancia con hoja de servicios de ambos y partida de matrimonio por conducto de la Sección administrativa, y, además, por separado, directamente a la Drección de Primera enseñanza. ficha correspondiente. Vea usted el Manual del Maestro, donde se explican todas estas cosas.

6 939. Llamamos la atención sobre su situación especial y sobre los inconvenientes de los tres años en la forma que se aplica.

40.001. Se publicará; es asunto debatido ese, y en el fondo tienen ustedes muchísima

and the Mateur of the Co.

razon.

I A MUSIER



REVISTA MENSUAL DE

LABORES - MODAS - TRABAJOS ARTISTICOS

Declarada útil para servir de texto en la enseñanza por R. O. de 16 de febrero de 1905

DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES QUE CONTIENE



Muestra reducida de una de las labores que se reparten con la Revista

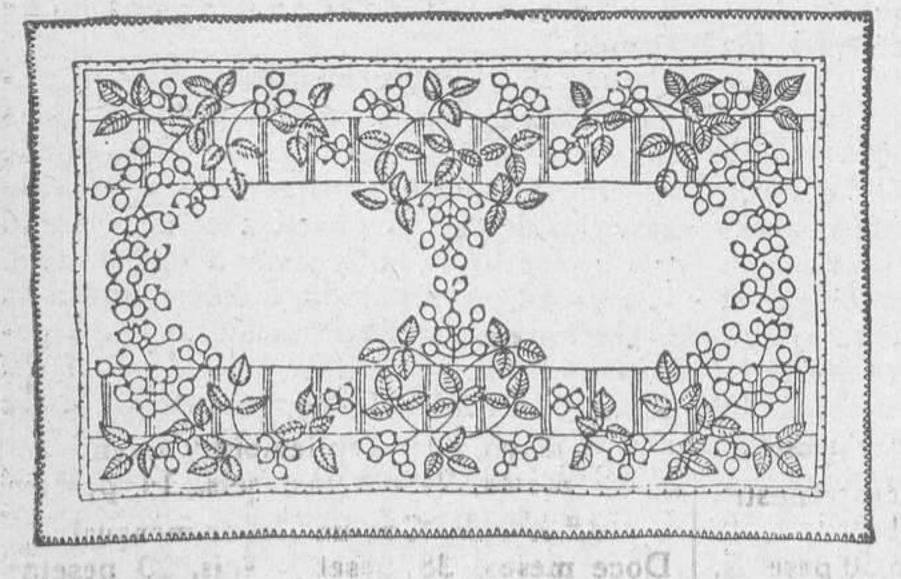
Labor empezada: Es la especialidad de la Revista y la hemos creado para hacer posible en todas partes la confección de labores.

La Mujer en su Casa reparte entre sus suscriptoras de la 2.°, 3.° y 4.° edición, labores dibujadas, empezadas y con los materiales necesarios para terminarlas en la cantidad que se indica en el Boletín de Suscripción.

Varias labores (a mano y a máquina): Contiene numerosos grabados de labores terminadas, su descripción e instrucciones para hacerlas y montarlas. En la «Hoja suplemento» muchas de las labores están dibujadas a tamaño natural.

Ropa de cama y de mesa: Importantísima Sección en la que se publican seleccionados modelos nuevos y prácticos de mantelerías y juegos de cama, algunos de ellos dibujados, también a tamaño natural en la «Hoja suplemento».

Ropa de uso personal: Modelos de toda clase de



Uno de los grabados de la Sección de varias labores (dibujo reducido)



Muestra de otra de las labores que se reparten con la Revista

ropa interior para señoras y niños, con indicaciones para confeccionarla.

Modas: En esta Sección se dan a conocer las últimas modas de París con los modelos de los trajes y sombreros para secoras y niños, que han mere-

DECLARADA ÚTIL PARA SERVIR DE TEXTO EN LA



Grabado de la Sección de Ropa Blanca (dibujo reducido)

cido el favor del público. También se da cuenta de las novedadades más interesantes en adornos, paraguas, bolsos, joyería bisutería y otros accesorios.

Lecciones de corte y confección: Reglas y métodos para aprender a hacer vestidos, abrigos, ropa personal y para los niños y bebés.

Trabajos artísticos: Enseñanza de las distintas clases de pirograbado, repujado, estarcido, etc.; facilita, además, a precios módicos, los aparatos y materiales.

Otras secciones: Tembién se ocupa del decorado y arreglo de la casa, higiene y belleza, cocina, conocimientos útiles, literatura (artículos e interesantes novelas de renombrados escritores), etc.



Figurines de la Sección de Modas (dibujo reducido)

SUSCRIPTORAS



Un grabado de la Sección de Trabajos Artisticos (dibujo reducido)

Para facilitar la confección de la bores y de ropa blanca, además de las labores que corresponden a las suscriptoras de la 2.ª, 3.ª y 4." edición, toda suscriptora podrá pedir cualquiera otra de los modelos que se publican. Tam bién facilita patrones y cualquier otra cosa que se le encargue.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN Casa Editorial Bailly-Bailliere, S. A.

Sirvase anotar una suscripción a La Mujer en su Casa, edición, por meses, cuyo importe de pesetas remito por (1) Deseo recibo justificativo para presentar al Habilitado (2).

Fecha y firma, Nombre y apellidos..... Dirección.....

Provincia..... (1) Giro postal o telegráfico, metálico o cheque y aun en sellos de Correos, no mayores de una peseta cuando en la población no hay Giro Postal.

(2) Tachese si no desea justificante.

Población.

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

1.ª edición. Sin labores Doce meses, 10 pesetas; seis, 6 pesetas. 2.ª edición. Con una labor cada cuatrimestre (enero, mayo y septiembre) Doce meses, 17 pesetas; cuatro, 6,50 pesetas.

3.ª edición. Con seis labores al año (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre) Doce meses, 24 pesetas; seis, 14 pesetas.

4.ª edición: Con una labor mensual Doce meses, 38 pesetas; seis, 20 pesetas.

ENSEÑANZA POR REAL ORDEN DE 16 DE FEBRERO DE 1905

. rodou e a file man a contrata

EL MAGISTERIO ESPAÑOL PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

or per per mede applier words he will be an or a second

SECTION OF THE SECTIO

The same of the sa

Market State of the State of th

performance of the first property of the selection

DESCRIPTION OF STREET STREET

FRANQUEO

Color of the state of the state of the state of

to liberter of 1

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

AIBORADAS 1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID